

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, sábado 7 de octubre de 1911

{ N.º 3,314

"El Comercio de Bolivia" NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Valparaiso

La Interpelación en el Senado

Concluyó ayer en la tarde, en el H. Senado Nacional, la demanda de interpelación formulada por los Representantes del Departamento de Oruro, contra el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Manuel B. Marín, con el resultado que era de esperar, conocidos ampliamente los fundamentos de la demanda y las explicaciones del jefe de la instrucción nacional.

Por voto unánime del H. Senado, pasó la demanda de interpelación a la orden del día pura y simple, reconociéndose en los señores Senadores del Departamento de Oruro la corrección de sus procedimientos.

He aquí una solución satisfactoria, no sólo para el señor Ministro del ramo, que ha comprobado hasta la evidencia haber procedido con sujeción a las leyes vigentes, encuadrando su conducta dentro de los límites señalados por sus atribuciones, sino también para los señores Senadores orureños, que han optado por un recurso parlamentario, quizá un tanto extremado, pero de urgente necesidad al frente de un profesorado cuya queja fué llevada al terreno de la exhibición, por algún Diputado poco prudente.

A no haber tenido la demanda de interpelación el desenlace expresado, colocábase en serio peligro la disciplina escolar y se daba ancho campo a la insubordinación, para que ésta atropellara la marcha de la instrucción, que, para su correcto desenvolvimiento, necesita de esa armonía indispensable entre superiores y dependientes.

Felizmente, la Alta Cámara, compuesta de un respetable grupo de parlamentarios justificados, en quienes prima el deber antes que la compadricería y cualquier sentimiento estrecho, ha colocado en su verdadero terreno el concepto de la disciplina escolar. Ha amparado al señor Ministro de Instrucción, por haber procedido éste con severidad y rectitud; por no haber permitido que los inferiores se subleven e insubordinen a los superiores; a levantar el estandarte de la rebelión, y, finalmente, porque los hombres de mañana no vean premiada la insubordinación ni alentados los sentimientos de altanería.

No debe perderse de vista, que por sobre todo afecto de simpatía y de conmisericordia, es el cumplimiento del deber antes que todo. Así obró el señor Ministro de Instrucción, sin condescendencias ni contempciones.

Conocidos estos fundamentos, podría producirse un resultado contrario al de ayer? Era preciso tener invertido el sentimiento moral o ser partidario de cuanto no sea orden, disciplina ni subordinación.

El voto de la H. Cámara de Senadores, ha sido, bajo tal concepto, muy justiciero, y nos complace este comportamiento, que comprueba una vez más el espíritu de probidad que caracteriza a sus miembros, en quienes deposita el país toda su confianza.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

INGLATERRA

La guerra por Trípoli

La escuadra italiana mantiene siempre en jaque a la turca

Captura de un vapor con bandera inglesa

Las tropas reales fraquean la entrada de Trípoli

Los musulmanes en guardia

Morir antes que ceder

Londres, 6.—Paso a paso siguen el gobierno y el país todo los trances por los que atraviesa el conflicto bélico que debaten en las aguas del Mediterráneo las naciones italiana y turca. Por lo que toca a la prensa, la generalidad de los diarios vitupera ardientemente la actitud que la península ha observado y observa con menos cabal de la paz continental. Censura la precipitación con que arrastró al imperio turco hacia la guerra, sin dar paso a las negociaciones diplomáticas, que han sido evadidas violentamente sólo porque la cancillería de la Sublime Puerta costeara en términos de los que únicamente se puede deducir la inconveniencia que para Turquía encerraban las primeras proposiciones emanadas del gobierno italiano, respecto al canje de Trípoli con la cesión que pretendía hacer al imperio al cual prometiera, además de varios millones de libras, el traspaso de naves de guerra que el gobierno italiano consideraba ya como casi inútiles para continuar formando parte del conjunto naval de su poder marítimo.

Esos diarios, continuando con sus apreciaciones de carácter político internacional, llaman la atención de todas las potencias europeas hacia el desequilibrio que el proceder de Italia ha de introducir en la Europa, removiendo viejas cuestiones que recrudescerán las rencillas a que tiende alimentar su exabrupto comportamiento, ya que la codicia por Trípoli vendrá a complicar la situación del continente entorpeciendo la cuestión de los Balcanes.

—Despachos cablegráficos llegados de Prevesa, relatan el hecho de que, después de obstinada persecución a dos transportes turcos y a un vapor que llevaba bandera inglesa, la flota italiana logró capturar a dichos barcos, que conducían ciento setenta soldados turcos, para reforzar la guarnición de Trípoli, además de setenta caballos y seis cañones; habiendo echado a pique dos destructores que acompañaban a los buques aprehendidos.

También se tiene conocimiento de que la escuadra italiana no cesa en su plan de hostigar persistentemente a la enemiga, detrás de cuya destrucción marcha con tenacidad.

—Anuncian de Malta que hoy comenzará el desembarco de las tropas italianas en Trípoli, paso al cual están éstos dispuestos a efectuar con gran animosidad.

—De la misma isla comunican que los fugitivos italianos que en ella se encuentran tienen la seguridad de que el ejército peninsular hallará fuerte resistencia por parte de los musulmanes, para evitar que los italianos sientan sus reales en las poblaciones de la Tripolitana.

—En esta capital se reconoce la entereza con que los turcos asediados por Italia han jurado morir antes que someterse.

ITALIA

El bombardeo a Trípoli

Esperando ver la bandera blanca de capitulación

LOS TEMPLOS Y LOS DOMICILIOS SON RESPETADOS

OFICIALES ITALIANOS QUE DES- EMBARCAN EN TRÍPOLI

LAS RELACIONES TURCO-PONTIFICIAS

Roma, 6.—Dícese que el gobierno de la Sublime Puerta hace constar que el bombardeo a Trípoli fué poco prolongado al comienzo, debido a que la escuadra italiana notó cierta resistencia en la expedición de los proyectiles.

El fuego se practicó con piezas de medio calibre.

—Las fuerzas que bloquean a Trípoli, en vista de la crítica situación en que se encuentran los defensores de la ciudad, esperan q' no pasará mucho tiempo hasta ver flamear en ella la bandera blanca en señal de capitulación.

—El almirante Faravelli ha declarado que respetará la integridad de las casas y de los templos de Trípoli y que procurará que se dirijan los tiros solamente contra los cuarteles y fuertes existentes en la población.

—Dos oficiales italianos, merced al empleo de mil precauciones, lograron desembarcar en el puerto, pero se retiraron precipitadamente al verse sorprendidos por un escuadrón de caballería turca.

—Se considera digno de observación el hecho de que el actual conflicto no altera las relaciones de Turquía con el Vaticano, pues la delegación constituida por el gobierno de Constantinopoli en esta capital sigue manteniendo en su edificio el pabellón de su país.

Por su parte, la santa sede ha declarado que no saldrá del marco de la neutralidad durante la presente guerra.

—Han pasado al protectorado alemán los intereses, comunidades religiosas institutos, etc. pertenecientes a los súbditos austriacos que residen en Turquía. —Propiedades religiosas que antes de la guerra se hallaban bajo la protección italiana.

PORTUGAL.—EL MANDATARIO DE LA NACIÓN ES ACLAMADO.

Lisboa, 6.—Durante la revista que el presidente de la república, Excmo. Arraiza, pasó a las tropas realistas en esta capital, fué estruendosamente aclamado por el pueblo.

ESPAÑA.—POR LA RESTAURACIÓN DEL TRONO LUSITANO. —ORGANIZACIÓN DE UN EJERCITO MONARQUISTA.—VAPOR INCENDIADO.

Madrid, 6.—Varios portugueses emigrados de su patria y residentes en Vigo han declarado que los monarquistas de su patria conseguirán levantar un ejército de treinta mil hombres en el norte de Portugal y que ahora están aguardando el total reclutamiento de sus partidarios para seguir viaje al sur y tomar a Oporto, q' será designado capital del reino.

—En el mar de las Indias se ha incendiado el vapor Jean, pereciendo veintisiete tripulantes, cuyo salvamento, según los partes que refieren el siniestro, fué imposible de obtener.

FRANCIA.—SALIDA DE LA TERCERA ESCUADRA.

París, 6.—De Tolón ha zarpeado la tercera escuadra, con rumbo a Argel, donde esperará las órdenes que dé el ministro de marina.

PERU.—MANIOBRAS MILITARES.—FORMACIÓN DE UN CUERPO POLICIAL.—LAS POLICIAS SE MILITARIZAN.

Lima, 6.—Próximamente se desarrollará en Arequipa maniobras militares, a las que asistirán el estado mayor general, la escuela superior de guerra y los oficiales de la administración militar.

Comenzadas las maniobras, se procederá a formar un batallón de policía, el que constará de mil doscientas plazas.

—El supremo gobierno ha ordenado la militarización de todas las policías de la república.

CHILE.—DE TALCAHUANO.

HUELGA DE TRANVIEROS.—EL HUASO RAIMUNDO EN MANOS DE LA JUSTICIA.—DELEGADO AL CONGRESO DE HIGIENE.

Santiago, 6.—Comunican de Talcahuano que ha salido de allí el vicealmirante Montt y varios jefes y oficiales de la armada nacional, quienes se embarcaron a bordo del "Chacabuco" y van en compañía del "Blanco Encalada" y los destructores "Riquelme" y "Obrien".

—Espérase para fines de esta semana la llegada de los transportes "Casma" y "Rancagua".

—Se han declarado en huelga los empleados de tracción eléctrica, habiéndose, en consecuencia, suspendido el servicio de tranvías.

—Ayer fué traído a Santiago el famoso bandido llamado el Huaso Raimundo, que durante los pasados meses amedrentó con sus criminales actos y se burló audazmente de la persecución policíara. Ha llegado juntamente con el juez sumariante, el jefe de pesquisas, varios agentes y el médico de la policía.

—Al señor Pedro Aguirre Salas se le ha designado representante del gobierno ante el congreso de Higiene social que ha de inaugurarse en Roma el noviembre próximo.

Las salitreras del Toco

LA CUESTIÓN JURÍDICA.—ACTITUD DEL GOBIERNO.—EL ARBITRAJE Y LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA.—EL ARREGLO DIRECTO.

Por la índole de estas informaciones, no podemos indicar nominativamente la persona que hemos entrevistado, a fin de conocer el pensamiento del Gobierno en esta importante cuestión; pero sí podemos asegurar que si ellas no son la palabra oficial, reflejan el pensamiento de nuestra Cancillería en la materia.

Con este objeto, designamos a nuestro entrevistado con la letra X. Por lo demás, muchas de las declaraciones del Gobierno son ya conocidas, y sirven de base para las argumentaciones de los interesados. La X no encierra, pues, una incógnita en cuanto a las ideas oficiales sobre la materia.

Al conocer los deseos de «La Unión», el señor X nos dijo, entrando de lleno en el asunto:

—Nada sería más grato para el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile que acceder sin demora ni vacilaciones a estas peticiones, porque está seguro de que se conseguiría muchos agradecidos. Y nada más desagradable que contrariar intereses que se creen fuertes en su derecho y son sustentados por elevadas personalidades.

Pero, por encima de estas consideraciones personales y estas soluciones halagadoras, hay otros graves intereses relacionados con el país y con la conciencia del hombre de Gobierno.

En este caso, lo grato, lo agradable, era atender a las peticiones de los tenedores de títulos del Toco; lo ingrato, lo desagradable, era no dar lugar de ligera a sus reclamaciones. Lógico es suponer que por alguna razón el Ministro de Relaciones ha debido tomar este último camino. ¿Qué razón es ésta? El interés fiscal, el bien de la Nación, que es lo único que debe tomar en cuenta para sus resoluciones un Ministro de Estado.

CUESTIÓN JURÍDICA

Después de este preámbulo, el señor X prosiguió:

—Como se comprende, este asunto ha sido atentamente estudiado. Y después de una severa compulsión del tratado de paz con Bolivia, de 20 de octubre, y del protocolo adicional de 24 de diciembre de 1904, se ha llegado a la conclusión de que es un asunto del resorte de la justicia ordinaria.

El tratado de octubre, dice en su artículo 2º:

«Serán reconocidos por las Altas Partes Contratantes los derechos privados de los nacionales o extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos, en los territorios que, en virtud de este tratado, quedan bajo la soberanía de uno u otro país.»

Como se ve, se trata aquí de derechos «legalmente» adquiridos. Hay aplicación de la ley; si esos derechos son o no conforme a la ley. ¿Quién determina esa legalidad, esto es, ¿quién aplica la ley? Los Tribunales de Justicia. ¿De qué país? De aquél que tiene la posesión y el dominio de los territorios que serán afectados por la aplicación de la ley.

El primer acto de soberanía de un país es la administración de justicia. Pretender que los tribunales chilenos no pueden conocer en los asuntos del Toco, es sustraer esta región a la soberanía de Chile.

¿Quiénes allí el soberano? Chile; luego, al confiar a sus tribunales el conocimiento de todos los litigios que allí ocurran, nuestro país no hace sino ejercitar un acto de su indisputable, de su legítima soberanía. De modo que a estos tribunales les corresponde, por un acto primario de la soberanía nacional, conocer en esos litigios.

A mayor abundamiento, el protocolo adicional de 24 de diciembre dice textualmente:

«El señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia expuso que, debidamente autorizado por su Gobierno, aceptaba la declaración solicitada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, declarando, en consecuencia, que el reconocimiento de derechos privados en los territorios que, por el Tratado de Paz y Amistad, celebrado por ambos Gobiernos el 20 de octubre último, cambian de soberanía como ocurre en Chile, Ascotán y al Sur del río Loa, y que serán definidos por los tribunales ordinarios de la justicia, no impondrá a las Altas Partes Contratantes, indemnizaciones de ningún género.»

Este artículo tiene un doble alcance. El primero da por establecido el reconocimiento de derechos privados, «que serán definidos por los tribunales ordinarios de justicia», los cuales no pueden ser otros que los chilenos.

El segundo alcance es que cualquiera que sea ese reconocimiento, afirmativo o negativo, «no impondrá a las Altas Partes Contratantes—Chile o Bolivia—indemnizaciones de ningún género».

Lo único que en este punto convendría objetar es que, para dictar un fallo basado en la más perfecta justicia, para determinar si los títulos eran o no legalmente adquiridos, nuestros tribunales tuvieran presente la legislación boliviana y ajustaran su criterio a la norma por ella establecida para estas concesiones. Hay antecedentes para creer que así ha procedido la Corte de Casación.

LA ACTITUD DEL GOBIERNO

—Por consiguiente,—prosigue el señor X,—el Gobierno se encontró con un asunto entregado al conocimiento de los Tribunales de Justicia, como un juicio ordinario en que hay dos litigantes, de los cuales uno debe perder para que el otro gane.

Ni por un momento se le ha ocurrido al Gobierno que él podría sustraer esos juicios del conocimiento de la justicia, para determinar por sí y ante sí, en contra de la ley y el espíritu de los tratados, cuáles títulos están constituidos conforme a la ley y cuáles no.

Pero he aquí que el Gobierno de Bolivia formula una gestión amistosa en defensa de los tenedores bolivianos que se sintieron alarmados por algunos fallos de la Corte de Casación. Naturalmente, esta representación ha sido debidamente considerada por el Gobierno. Bolivia ha observado para con

Chile una actitud tan leal y correcta, que el Gobierno no podría desentenderse de sus deseos y aspiraciones.

Precisamente por eso, el Ministro de Relaciones no quiso dar en los primeros momentos una respuesta definitiva al representante boliviano, que se acercó a su despacho a inquirir qué comunicaba a su Gobierno.

EL ARBITRAJE Y LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA

A juicio del señor X, el arbitraje y la reclamación diplomática no son procedentes en este caso.

Primero, porque no se trata de la interpretación de un tratado, sino de juicios entre partes y fallos ya pronunciados por tribunales competentes.

Segundo, por la imposibilidad material de resolver arbitrariamente la cuestión.

Tercero, porque no hay denegación de justicia ni desconocimiento de algún derecho por parte del Gobierno.

Es un litigio entre partes. Desde el momento en que los interesados se presentaron ante nuestros tribunales, corrieron el riesgo de todo litigante, de ganar o perder. Cuando un particular pierde un juicio en última instancia, no apela a un tribunal arbitral, porque estas sentencias sobre un juicio ordinario, dictadas por el más alto tribunal del país, no son apalables.

El tribunal arbitral no resolvería la cuestión. ¿Cuál podría ser su sentencia?

«La indemnización? Está expresamente excluida del protocolo complementario.»

«El reconocimiento de los títulos? De todos? No caben materialmente en todo el Toco. Los peticionarios son al rededor de 6,000; las estacas reclamadas son incontables, y se sabe que la estaca boliviana es más del doble de la chilena. Como dijo alguien, habría que ponerle al Toco un segundo piso.»

«¿De algunos títulos? ¿Cuáles? No podría el Gobierno resolver, sino los Tribunales de Justicia, que es la entidad competente para aplicar las leyes. Por donde el fallo arbitral dejaría las cosas en el mismo estado.»

Finalmente, no hay denegación de justicia cuando se dictan sentencias fundadas en numerosos considerandos, como en los casos de que se trata.

Por lo demás, es natural suponer que los países no han de iniciar sus reclamaciones diplomáticas arbitrariamente, sino que han de ajustarse tanto al Derecho Internacional como a los dictados de la justicia.

—¿La cuestión Alsop?.....

—La cuestión Alsop fué una cosa enteramente distinta.

Por estas razones, tanto en el terreno jurídico como en el del arbitraje, las cosas, a mi juicio, se presentan con aspecto desfavorable para los interesados.

EL ARREGLO DIRECTO

Pero, por sobre estas consideraciones, y dentro del respeto a los fallos de nuestros tribunales, el Gobierno ha tomado muy en cuenta la gestión a Bolivia, tanto, que lo ha decidido a buscar una solución conciliadora.

¿Cuál será esa solución? El señor X, manifestó no conocerla aun.

«El Gobierno, nos dijo, según mis informes, ha recibido de algunas comunidades del Toco solicitudes de transacción sobre diversas bases.»

Entiendo que, en vez de pronunciarse sobre casos aislados, prefiere una solución general, que consulte el interés fiscal, no hiere el decoro de la justicia y del Gobierno, y dé a esta materia un corte definitivo, que deje satisfecho al Gobierno de Bolivia y demuestre a él y a todos los interesados, así nacionales como extranjeros, la perfecta buena fe con que ha procedido en esta compleja cuestión.

Hasta aquí el señor X.

Cámara de Senadores

48 sesión ordinaria, del día 6 de octubre

Presidencia del H. Sr. Macario Pinilla, 1er. Vice-Presidente de la República.

Fue instalada la sesión a horas 3 p. m., con la asistencia de los H. H. Senadores señores:

Berrios, d'Alach, Gómez, Goytia, Jemio, Lea Plaza, Quinteros, Roca, Salamancas, Sanjines, Velasco, Zaconeta, Zuleta y Ascarrunz, Secretario.

Presente el señor Ministro, se pasó a considerarla demanda de interpelación:

Faltó con excusa el H. Vásquez.

Sr. Ascarrunz.—Escuché la ingenua exposición del Ministro y dejé en mi ánimo el convencimiento de q' si no se pone remedio a ese entorpecimiento, todavía se lamentarán disturbios. En lugar de cumplir la prescripción legal, para que los exámenes se efectúen después, siempre que ocurra algo anormal, no obstante de esto, el Sr. Ministro ha manifestado, que los exámenes se han llevado a cabo con buen éxito, y esto después que los profesores dejaron sus cargos, y estos profesores, que tan brillantemente han instruido a esos alumnos han recibido por premio, ignominiosa destitución, por la gran falta de haber reclamado pago de sueldos, derecho adquirido para los que trabajan.

Se ha anticipado sueldos al Ministerio de Instrucción, por el presente mes, y a los de fuera se los demora. Los profesores tienen necesidades y no poseen las comodidades de los ministros para vivir holgado. Pido que el Sr. Ministro modifique su proceder en este punto.

El Ministro niega los alcances de una conferencia que ha tenido con nosotros dos Senadores, los que coincidimos en todos los puntos, adjudicándonos el epíteto de embusteros, probablemente porque el Presidente de la República no aceptó la fórmula que nos propuso y en la que convinió.

El Sr. Ministro debe saber los procedimientos de honor cuando se tacha una afirmación como mentirosa.

Entre los profesores nombrado hay un ex-jesuita, aventurero inteligente que ha llegado a lograr ese puesto; un peruano, bebedor de whisky y que estuvo colocado en la escuela de minas, porque ahí tenía tiempo para permanecer en estado inconveniente; un abate, que está desautorizado por el vicario de esa parroquia; el señor Chumaceiro, poeta ramplón, abogado distinguido de la clase pobre y que ha escrito un texto de derecho natural, al que no sé por qué analogía se le ha hecho profesor de historia natural, como si entre el derecho y la historia natural hubieran grandes relaciones; un chileno, q' hacía las delicias como pianista en las casas de Mesalina, durante las noches de orgía.

La educación no es como antes: que han de existir "Laris" que sean el terror de los niños, y el Ministro nos ha dicho que los alumnos se han indisciplinado contra el Rector, siguiendo el paso de sus antiguos profesores, lo que a mi concepto es plausible porque notan la diferencia entre unos y otros.

En cuanto a los exámenes, tengo esta información que no han pasado de ser una farsa. Porqué si el señor Ministro estaba desautorizado por el Presidente de la República, no sostuvo su palabra oficial aun a costa de hacer renuncia del cargo?

Al concluir su discurso, leyó esta fórmula de resolución: "El Senado Nacional, oída la exposición del señor Ministro de Instrucción Pública, en la demanda de interpelación formulada por los Senadores de Oruro, señores Moisés Ascarrunz y José Víctor Zaconeta, deplora que el señor Ministro no hubiera procedido en la forma conciliatoria que inició ante dichos representantes nacionales, para conjurar el conflicto universitario de dicho Departamento, y pasa a la orden del día.

La Paz, octubre de 1911.

Moisés Ascarrunz.—J. Víctor Zaconeta.

Zaconeta.—Los Senadores de Oruro, se han colocado en

esta situación de interpelantes porque el Sr. Ministro les ha tachado de que faltaban a la exactitud, a pesar de que esto se debía ventilar en otra situación.

El Sr. Ministro en su anterior exposición, ha incurrido en algunas inexactitudes que he de rectificarlas:

El Ministro, destituyó a los profesores porque dice que ellos eran insubordinados, pues, si hubo insubordinación fue presidida por el Rector, quien, de acuerdo con aquéllos, dirigió ese telegrama a un diputado, para que hiciera valer sus buenos oficios y se insinuara para el pago de haberes devengados.

Era insostenible la situación de los profesores, puesto que para dirigir ese telegrama no poseía ninguno de ellos la suma insignificante para pagarlo en la oficina, y habiendo hecho el Rector, el que después se lavó las manos a manera de Pilatos.

La medida efectiva debía ser retirando previamente al Rector.

Se nos ha sorprendido con la negativa del señor Ministro, que nos ha colocado en un terreno de que habíamos como tenido una serie de invenciones, de tal manera, que los representantes por Oruro estaban colocados en una situación que no la hemos de aceptar en ningún terreno, ni como particulares ni mucho menos como representantes nacionales.

Señor Ministro.—Me veo obligado a responder algunos puntos inexactos de los señores interpelantes, los que, con oratoria estudiada y retórica preconcebida, me han precedido en la palabra.

Se dice que los profesores de Oruro eran cumplidores de sus deberes, amorosos con los alumnos y un dechado de talento y virtudes; pues, el Ministro que se guía de la palabra oficial, ha recibido del Rector de Oruro denuncias graves contra el profesorado de Oruro, que siempre ha portado inescrupulosos y poco cumplidor de sus deberes.

Los señores Senadores pidieron que volviera a sus cargos los profesores renunciando, cuando ya habían sido nombrados otros, y destituir a éstos para sustituirlos con los que se habían portado mal, imbuendo a uno de los diputados solicitara información en la Cámara, por las injusticias del Ministerio, no podía ser de ninguna manera; ofrecimiento que jamás lo hice, lo único que he dicho es que los Senadores por Oruro, mal me han entendido, he estado muy lejos de tacharlos como a falsadores de la verdad y a quitarles su honor.

Cómo en seis días se ha de perjudicar la instrucción, por falta de profesores, después de ocho meses de enseñanza! Eso es inexacto. Los malos profesores han insuflado a los alumnos, medidas que los niños ignoran; les han dado lecciones de rebeldía, formando mítings contra los superiores.

Si mis fuerzas son insuficientes, si han decaído, es por haberme consagrado al servicio de la juventud y en el continuo.

No he venido a solicitar amparo ni perdón, he venido a que se me juzgue por la H. representación con toda imparcialidad.

Tengo la satisfacción de haber cumplido mi deber, y espero que los señores Senadores, sin objeciones que hacen perder tiempo, juzguen mi conducta, según su criterio.

Repito que no solicito amparo ni perdón, porque no tengo porqué solicitar.

Laeg, el H. Zaconeta hizo algunas rectificaciones relativas a la dignidad que caracterizaba a los representantes de Oruro, y que por ello se adhería a la fórmula de solución para el voto.

Clausurado el debate, se dió un cuarto intermedio a petición del H. Salamancas.

Reabierto la sesión, el H. Zaconeta expuso, que habiendo terminado la interpelación y habiendo el señor Ministro levantado los cargos hechos a los Senadores por Oruro, presentaba la siguiente fórmula:

"El Senado Nacional, oídas las explicaciones del señor Ministro de Instrucción Pública, en la demanda de interpelación de los H. H. Senadores señores Ascarrunz y Zaconeta, declara que encuentra correctos los procedimientos de dichos Senadores y pasa a la orden del día pura y simple."

mentaria, se suspendió la sesión.

Cámara de Diputados

Sesión de ayer

CORRESPONDENCIA.—Nota del Ministro de Gobierno enviando un oficio de la Prefectura dando cuenta de la venta por lotes de los terrenos del Colegio de Artes y Oficios de esta ciudad.

SOLICITUD.—De Angel Petrucci, pidiendo reconsideración del indulto que le ha sido negado.

Después de la lectura del cuadro de labores de la Cámara durante el mes de septiembre, el H. Presidente, señor Benigno Guzmán, dió lectura al siguiente discurso:

Honrables señores Diputados: Cumple a mi deber, daros cuenta de la labor desenvuelta por esta H. Cámara, durante el mes en que me ha tocado la honra de presidir sus deliberaciones.

El cuadro cuya lectura acabáis de escuchar, demuestra la labor mecánica bastante apreciable de este alto cuerpo, pero no es a ella a la que me he de referir en este solemne acto, porque bien comprendo que el mérito no está en el volumen número de los actos legislativos, sino en su importancia y trascendencia.

Leyes secundarias, resoluciones legislativas, minutas de comunicación, decisiones de orden interno y, en fin, todos los actos que constituyen el mecanismo vulgar de las Cámaras, no significan sino el cumplimiento ordinario del deber, el que no merece el aplauso sino cuando los hombres y las entidades políticas se han acotumbrado a no cumplirlo.

La Cámara de Diputados, ha sancionado dos leyes que, a mi juicio, son bastantes para caracterizar toda la labor legislativa de 1911.

Me refiero a la ley que establece la Caja de pensiones, jubilaciones y montepíos para los funcionarios judiciales, votada a iniciativa del talentoso ex-Ministro de Justicia, doctor Arturo Loaiza, y a la ley que establece en Bolivia la institución del Matrimonio Civil, uno de cuyos proyectistas fué el distinguido ex-Diputado y actual Ministro de la misma cartera, doctor Alfredo Ascarrunz.

La discusión de esta última ley ha apasionado a todos los ánimos dentro y fuera del recinto legislativo, pero cabe hacer constar que los grandes debates camaráles y congresales que han tenido lugar, se han mantenido a una altura política y científica que honran en alto grado al parlamento boliviano.

Mientras la mayoría parlamentaria, segura de su éxito numérico, se ha esforzado en ganar también el debate en el terreno de la razón, la minoría ha cumplido su deber de fendiendo sus ideales y su programa, resultando de este hermoso torneo del talento y de la erudición alejados de los perniciosos efectos del caudillaje.

Abrego la seguridad de que esta decisión legislativa, cualesquiera que sean sus futuras consecuencias, ha de formar época en los anales de Bolivia, como la ha formado en los de todos los países del mundo que han adoptado esta reforma, y que el voto dado por vosotros en un otro sentido, constituirá un timbre de legítimo orgullo para toda vuestra vida política.

Las relaciones de esta H. Cámara con el Poder Ejecutivo, se han mantenido dentro de un ambiente de cordialidad, estimulado por el común y sincero deseo de hacer el mayor bien posible al país.

Una elocuente prueba de ese acuerdo, es el voto de indemnidad otorgado por la mayoría de esta H. Cámara, al señor Ministro de Hacienda, a raíz de la interpelación formulada por uno de los miembros de la minoría, respecto de la comprobación del capital del Banco de la Nación Boliviana.

Aunque, hablando con rectitud, nuestro sistema de gobierno no está muy lejos de ser el parlamentario, no se comprendería la marcha normal y progresiva del país, si el Poder Ejecutivo no contase en el seno de las Cámaras Legislativas con una mayoría efectiva que, participando de su política, secunde sus iniciativas y las abraquele contra los ataques injustificados, así como tampoco se comprendería que el Poder Ejecutivo destruya ese necesario equilibrio, dejando de ejecutar las decisiones de

esa misma mayoría q' se le sirve de apoyo y sostén en caso dado y que, en último análisis, representa la voluntad soberana del pueblo mismo.

Tales son, señores Diputados, los actos legislativos trascendentes que se han verificado durante el mes que me ha tocado presidir las sesiones de esta H. Cámara, y tales son las ideas que han inspirado mis actos en el desempeño de este honroso cargo.

El H. señor Vicepresidente y los H. señores Secretarios han contribuido también en alto grado a robustecer la autoridad y la acción de la Mesa Directiva y a dar la más estricta corrección al movimiento interno de las oficinas de la Secretaría.

El nuevo personal que habéis elegido para dirigir nuestras deliberaciones, reúne altas prendas de talento y de laboriosidad, mereced a las cuales no dudo que esta Cámara coronará con todo éxito sus labores de 1911, mereciendo el bien de la patria que sólo espera de sus legisladores buena fe en sus juicios, independencia en sus decisiones e inquebrantable fe en el grandioso porvenir de Bolivia.

El H. Saavedra dió lectura a otro concisoposmo discurso. INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Peticiones, en la solicitud de Petronila v. de Adriaola, que reclama el pago de algunos créditos, opinando por que se pase al H. Senado.—Al Senado.

De la de Administración Política y Municipal, en minoría en el proyecto que traslada la capital de Sicasica a Ayoayo, opinando favorablemente.—Imprimase.

El H. Echazú presentó una moción escrita por la que se hace homenaje a la memoria de los oficiales y soldados muertos por los bárbaros en el Chaco.—Apoyada.

El H. Paz presentó un proyecto por el que se debía conceder a las familias de estos héroes una pensión pecuniaria.

Por una aclaración hecha por el H. Carrasco acerca de que el Senado ya se había pronunciado de este asunto, el proyecto quedó sin dársele curso.

Con la concurrencia del señor Ministro de Justicia, se discutió el proyecto que grava las herencias, habiéndose aprobado con algunas modificaciones el artículo 14.

Se suspendió la sesión a horas 6 p. m.

AVISOS NUEVOS
Cochero

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Pinilla.

EN ANTICRISIS.—Se ofrece una casa íntegra e independiente, con todas las comodidades necesarias y agua potable, situada sobre la plaza de San Pedro, por tres o cuatro años. Las personas que interesen pueden verse en la esquina de la calle San Miguel N.º 2. 3 v. 3314

SOLEDAD de Socorros Mutuos de San José.—El Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de San José tiene a bien convocar a Junta General para el día domingo 8 del presente, la que tendrá lugar en la casa N.º 167, calle Mercado, a h. 1 p. m., con objeto de tratar de asuntos de mucho interés para la sociedad.

Dicha reunión tendrá lugar con cualquier número de socios, por no haber tenido lugar en la primera convocatoria.

Se suplica a todos los socios la puntual asistencia. La Paz, octubre 6 de 1911 El Secretario.

2 v. 3314.

Gratitud

Avelina, Trinidad y Casta Palma, hermanas; Corina C. v. de Palma hermana política, rinden un voto de eterna gratitud a todas las personas que las han acompañado en la fatal desgracia del fallecimiento de su querido hermano Simón (q. e. p. d.); igualmente a todas las personas que lo han honrado acompañando su traslación a la última morada. Asimismo, suplican tengan la bondad de asistir al funeral y misas que se celebrarán en sufragio de su alma en el cabo de mes de su fallecimiento, en el templo de San Agustín, altar del Señor de Burgos, desde el 10 del presente a h. 9 a. m., acto que comprometerá su eterna gratitud.

La Paz, octubre 6 de 1911 3 v. 3314.

Centro Obrero Educativo

Con motivo de haberse introducido reformas en el horario de las clases de este centro de educación para obreros, se advierte a los antiguos alumnos así como a todos los obreros que quieran ingresar en dicho centro, que las clases quedan normalizadas desde la fecha con el siguiente horario:

Horario para las clases nocturnas		
DIAS	HORAS MATERIAS	PROFESORES
Lunes	8-9 Aritmética	José Luis Reyes
	9-10 "	"
Martes	8-9 Lengua	"
	9-10 "	"
Miércoles	8-9 Conferencias	Galdo, Gamarras y Canedo
	9-10 Geografía	Luis S. Crespo
Viermes	9-10 Historia	"
Sábado	8-9 Lectura	"
	9-10 Escritura	"

La Paz, 1.º de octubre de 1911.
Las clases funcionan en el local de la Secretaría de la S. ciudad "El Porvenir".
Los Vocales.—Esteban Fernández y Severo V. Achacuz.

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía de ópera, opereta y baile

Cittá di Roma

HOY--sábado -7HOY

Extraordinaria función organizada por el H. Ayuntamiento y a beneficio de la Casa de Expósitos

LA BOHEME

Terminará la función con un precioso BALLET por todo el cuerpo de baile

Mañana domingo 8 última matinee

(Véanse programas)

La Empresa.

INVITACION RELIGIOSA
El esposo e hijos de la que fue—
Josefa Mallo de Estariza—
(Q. E. P. D.)
ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas que se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Antepadadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911 8 v. 3310

EN OBRAS.—Se vende una casa cómoda. Socabaya 89. 1 m. O. 3

¡¡MODOS!!

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen

Sombreros al gusto más exigente —SE NECESITAN—

Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior.

Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. 1 m. O. 3

En máquina

Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, continúa a la casa de Justicia. Correo, 60.

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo 6 contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

Baratura

—DE—
Sombreros para señoras y señoritas

Calle Pichincha 25, altos 1 m. O. 4

EN ALQUILER.—Se desea tomar varios locales apropiados para depósitos de mercaderías. Dirigirse a Jorge Sáenz, calle Recreo N.º 7. 15 v. 3311

Letras hipotecarias Del 10%, compro al mejor precio. Plaza Alonso de Mendoza 11, altos. 12 v. 3306

EN VENTA.—Se ofrece una sillita con ruedas para enfermo. Socabaya 89. 4 v. 3310

AJI

Amarillo y Colorado Por mayor y menor

VENDE R. VALENZUELA y C. Calle Yanacocha Nos. 2 al 10. 30 v. 3296.

BONOS DE COMPENSACION Militar, Titulos de la Nueva Emisión, compra—

Alberto Zelaya. Casa Goytia, Plaza Murillo. 1 m. S. 5

Ferrocarril de Ledsma a Embarcación

Terminación de los trabajos

EL TRÁFICO CON BOLIVIA

En «El Diario» de Buenos Aires encontramos la siguiente información, que, por tratarse de los intereses de nuestro país, la transcribimos con sumo agrado:

El director general de ferrocarriles, ingeniero Emilio Schiekendantz, ha recibido comunicación del ingeniero jefe de las obras de la nueva línea del Estado que unirá a Ledsma con Embarcación, según las cuales, para fines del mes próximo, podrá librarse al público definitivamente.

El gran puente de 450 metros que se ha construido en el río Bermejo ha sido terminado, así como varias obras de arte de menor importancia.

El tráfico comercial con el Oriente de Bolivia experimentará con este motivo un gran alivio, puesto que no tropezará con los inconvenientes naturales del momento actual.

La línea nombrada se unirá en breve con el ramal a Formosa, consiguiendo con ello las mercaderías procedentes de Bolivia una disminución de 700 kilómetros de tránsito terrestre.

La capital de Formosa vendrá a ser el centro comercial por excelencia y adquirirá gran importancia.

La inauguración de la obra nombrada es muy posible que concuerda con algún representante del ministerio de obras públicas.

Día Social

Agradecimiento.—El Excmo. señor Guillermo Pinto Agüero, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, ha pasado un día en el Ministerio de Relaciones Exteriores, agradeciendo en nombre de su Gobierno al de la República, por la actitud que asumió conjuntamente con la sociedad en general, en presencia del sensible fallecimiento del Adicto Militar de Chile, señor Teniente Coronel Luis Rojas Sotomayor y por los honores que se le tributaron.

Sepelio.—Ayer fueron sepultados en el Cementerio General los restos del señor Enrique Komert, hijo del señor Enrique Komert y de la señora Angélica Barrón de Komert.

Enfermos.—Un tanto resabiada de sus dolencias se encuentra la señora María Luisa M. de Agramonte.

—El señor Ricardo Ahumada continúa delicado de salud. —El señor Alejandro Guibert se encuentra con la salud quebrantada.

—El señor Miguel Elguera ha ingresado a un período de notable mejoría.

—La señora María Elfo de Guzmán continúa enferma de mucho cuidado. La atiende el facultativo doctor M. Lino Urquiza.

Manifestación campesina.—La preparada en honor de los nuevos abogados doctores Julián Céspedes R. y Honorato Taborga B., se realizará el día de mañana en una casa quinta cercana al Montefuero de Sopocachi.

Toman parte en esta manifestación numerosos representantes nacionales y conocidos caballeros de esta localidad.

Por los preparativos efectuados, la fiesta promete ser entusiasta y agradable.

Almuerzos de moda.—El día de mañana, a la hora de costumbre, habrán almuerzos de moda en el Club de La Paz y en el Café du Park.

Los menús conccionados son atrayentes para las personas de buen gusto.

Viajeros.—Del vecino puerto de Guayaquil ha venido el señor Temístocles San Martín.

—Procedente de Cochabamba ha llegado el señor José Justinián Camacho.

—Del exterior ha regresado el comerciante de esta plaza, señor Juan Sotomayor.

—El señor Ignacio Zapata ha regresado del campo.

—Procedente de la ciudad de Oruro ha llegado el conocido caballero industrial señor Herminio Torre.

—Después de algunos años de ausencia en el Perú, ha venido a esta ciudad la señora Julia Ribera v. de Riveros.

—El ex Subprefecto de Pacajes, señor Daniel J. Aranda se fué a la ciudad de Coroico.

—Procedente de Coroico llegó ayer el abogado señor Nemecio Ciales R.

—De la misma ciudad arribó el señor Enrique Book.

—De Europa regresaron el señor Samuel Málaga y familia.

Función de beneficio.—A fin de dar mayor comodidad a los asistentes y en vista de la gran solicitud de localidades para la función a beneficio de la «Sociedad Protectora de la Infancia», que ocurre esta noche, numerosas y distinguidas señoras y señores de esta localidad han resuelto asistir a asientos de anfiteatro, lo que sencillamente prueba que la velada ha de ser muy concurrida, dados los móviles humanitarios a que se ha destinado su producto pecuniario.

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBABLES ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

Muebles, en la calle Yacochaca N.º 208.
1 m. O. T.

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Sábado 7.—San Marcos,

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Boliviana, calle Ayacucho.

Confidencia Sanitaria Internacional.—Debido reunirse en Santiago de Chile la 5ª Conferencia Sanitaria Internacional, del 5 al 12 de noviembre próximo, el Gobierno de esa República ha invitado a él de Bolivia, a tomar parte en dicha Conferencia.

El Gobierno boliviano, aceptando la invitación, ha ofrecido a la Delegación al distinguido facultativo Dr. Claudio Sanjinés, quien, dadas las cualidades que lo adornan, sus vastos conocimientos de la ciencia médica y los prestigios que tiene ganados merecidamente, haría una representación honrosa para Bolivia.

Tranvías.—Hemos recibido la siguiente carta de aclaración:

La Paz, 5 de octubre de 1911.

Señor Director de

«El Comercio de Bolivia».

Presente.

Muy señor nuestro: Nos hemos impuesto con alguna sorpresa del párrafo «Tranvías», que registra «El Comercio de Bolivia» en su edición de hoy, y en el cual, ocupándose de las tarifas establecidas para el servicio de tranvías destinados al Teatro, las califica de tiránicas e impuestas sin la autorización correspondiente.

Esta Empresa, que en virtud de convenio especial con el H. Concejo Municipal, y solamente por deferencia a este mismo Concejo y al público de La Paz, ha establecido este servicio, con evidente perjuicio para ella, y que no lo suprime sólo por dar una prueba más de su decidido propósito de no excusar sacrificio que se le pida en beneficio de la ciudad, habría creído que, antes que censuras, como las que consigna el diario de su digna dirección, se había acreedora a los agradecimientos de la prensa y del público todo.

Nos excusará usted, señor Director, si llevamos a su conocimiento el dato de que, en comunicación de 12 de julio pasado, el H. Concejo, al autorizarnos para establecer el servicio nocturno y cobrar doble tarifa, nos dice especialmente que podemos iniciarlo, ya que no hemos tenido inconveniente para acceder a la insinuación del H. Concejo, y quedando entendido que si después de algunas noches de servicio, los tranvías no rindieran utilidad, la Empresa suspenderá dicho servicio. Ahora bien, el término medio rendido por el servicio de tranvías para el Teatro, tanto durante la temporada de la Compañía Montero, como durante la actual, ha sido de cinco bolivianos por noche, suma a todas luces insuficiente para cubrir

los gastos extraordinarios que él demanda.

Este resultado, obtenido con nuestras tarifas diurnas elevadas al doble—recargo que se efectúa en todas partes del mundo y en muchas ciudades importantes, en mayor proporción—sería, todavía, de resultados mucho más onerosos para la Empresa, si hubiéramos de mantener el servicio con tarifas inferiores a las actuales.

Creemos que estas ligeras observaciones serán bastante para hacer ver, señor Director, que el tráfico nocturno, lejos de ser lucrativo para la Empresa, le deja diariamente una pérdida apreciable; la que, sin duda alguna, se haría más grande, con una rebaja en las actuales tarifas, y que, en consecuencia, si se mantiene el servicio de nuestra referencia, es sólo en obsequio a la insinuación partida del H. Concejo Municipal y de la mayor comodidad que él le reporta el público de La Paz.

P. P. The Bolivian Rubber & General Enterprise, Ltd.

J. BERTHIER.

Prórroga.—El señor J. Berthier, nombrado recientemente Juez Instructor de la Provincia de Pacajes, ha solicitado prórroga de veinte días más para posesionarse en su nuevo cargo, la misma que le ha sido otorgada.

Sesión congresal.—El H. señor Presidente del Congreso ha señalado para sesión congresal el día de hoy, con objeto de discutir varios tratados internacionales que se hallan pendientes de la aprobación legislativa.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Rosa Castillo, 2 años; María Quintana, 1 año; José Villalón, 60 años; Juliana Marta, 50 años; Petrona Mamani, 25 años; Gerónima F. v. de Arias, 45 años; Jorge E. Viscarra, 1 año 2 meses; Wenceslao Chávez, 1 año; Natividad Quispe, 6 meses; Francisco Santos, 50 años; Tomasa Lojas, 1 año.

Puente Bueno.—El H. Concejo Municipal, en su sesión de ayer en la tarde ha autorizado a su presidente para la aceptación de la propuesta presentada por el señor Pascual Lupo, para la terminación del puente Bueno, que estará concluido en el término de seis meses y cuyo costo es de Bs. 40,000.

Permuta de casas.—El H. Ayuntamiento ha acordado elevar una solicitud de autorización ante las Cámaras con el propósito de permutar algunas de sus casas a fin de adquirir una sola que sea de mejores condiciones.

Peligro.—A consecuencia de haber presenciado la caída de una señora que transitaba por la calle San Pedro, nos permitimos recordar que, según resolución concejal de 28 de julio próximo pasado, se ordenó la clausura de la ventana y relleno del hueco que forma la entrada a la tienda perteneciente a José M. Ortizola q' no se ha obedecido siendo actualmen- te un verdadero peligro. Al señor Intendente de la Policía Urbana corresponde el hacer cumplir la citada resolución.

Nuevas profesoras.—Las alumnas del 6º año de la Escuela Superior que han rendido examen de etiqueta recibirán título de profesoras.

Son las siguientes señoritas, las que han rendido brillante prueba de etiqueta, coronando así sus aptitudes: Porfiria Tapia, Julia Salazar, Isabel Sevilla, Elena Pacheco, Carmen Cavimonte y Zoila B. Vega.

Plano de La Paz.—El señor Isaac Palza S., propietario de la Librería y Papelería situada en la calle Ayacucho, frente a los tribunales de justicia, ha mandado editar el plano de la ciudad de La Paz, formado y dibujado por el señor José S. Castagné.

Es un plano correcto y completo, que debe tener toda oficina pública o particular.

Derribos.—Los derribos en la región de Cusipata comienzan desde la cascada, frente a la casa de la señora Manuela Quintanilla, amenazando los caseríos próximos.

El H. Concejo debería preocuparse seriamente de este asunto, máxime, si el mismo Seminario corre riesgo de derribarse.

Matrimonios.—Contrajeron matrimonio el señor Luis Ballón y la señorita María Vera.

—En la curia eclesiástica se organiza el pliego matrimonial del señor Emilio González O. con la señorita Maximiliana Patiño.

LIBROS Y DIARIOS

Luz y Fuerza.—Acusamos recibo de la sexta memoria que presenta el directorio de la empresa «Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba», correspondiente al primer semestre del año en curso.

Según el balance, ha quedado una utilidad líquida de Bs. 20,888.75, que el directorio se propone distribuir en la siguiente forma:

Pasar un 10% al fondo de reserva Bs. 2,088.75

Distribuir a los señores accionistas un dividendo del 2% sobre el capital de Bs. 875,000 realizado..... 17,500.—

Y traspasar el saldo a Fondo para futuros dividendos 1,299.78

=====

20,888.75

El haber social, después de esta distribución, se resumirá así:

Capital..... Bs. 875,000.—

Fondo de reserva..... 21,619.01

Id para futuros dividendos..... 27,549.88

=====

Bs. 924,168.89

=====

lo que corresponde a Bs. 52.87 por acción mjm.

MILITAR

ASCENSOS.—Por el Ministerio del ramo han sido ascendidos al grado de Tenientes los Subtenientes señores Justino Avila y Máximo Ovando, en recompensa de sus aptitudes e iniciativas en la carrera militar.

EN DISPONIBILIDAD.—Se ha expedido resolución para q' el Capitán Leonel Prada, el Teniente Daniel Villa de Lora y el Subteniente René Pareja, hasta nueva orden, pasen revista en la sección de disponibilidad, con el cincuenta por ciento de haberes que la ley financiera les asigna, según su graduación.

JUDICIAL

DEBATES.—Se llevó a cabo el día de ayer a horas dos p. m., en el proceso criminal seguido por el Ministerio Público contra Juan Condori, por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Pastor Mamani.

Presidió el acto el Juez 5º de Partido, Fiscal el doctor Celso D. Armaza; Secretario, Honorato Taborga B.

Concurrió como defensor del acusado el abogado Isaac G. Quisbert.

No estuvieron presentes los testigos de cargo, no obstante de su citación legal, hecha por el señor Corregidor del cantón Palca, Justiniano González, habiéndoseles multado a los testigos desobedientes por la inasistencia a la audiencia.

Con este motivo, nos ha sido grato recibir una información de parte de los empleados judiciales del hecho de que el Corregidor de Palca, el señor Justino González, es un funcionario que cumple estrictamente sus deberes, coadyuvando con todo empeño a la acción de la justicia.

Es digna de aplauso la actividad que tiene el señor González en el cumplimiento de su cometido.

OTRO DEBATE.—El día cuatro, tuvo lugar la 7ª audiencia de debates en el célebre proceso criminal seguido por el Ministerio Público contra el ex-Auxiliar de la Corte Superior del Distrito, Robustiano Camacho, por los delitos de falsificación de documentos, firmas, suplantaciones, estafa y otros.

En dicho debate, se comprobó de una manera, terminante por los señores peritos Notarios Públicos José Urquiza y Honorio Arce, por medio de la confrontación q' todos los documentos falsificados están marcados de letra y puño del acusado Camacho, pues, cuando el señor Fiscal doctor Quijarro, requirió que el dicho acusado se pusiese a escribir en un papel, y cuando este escribió una línea, y la firmó en seguida, la letra era perfectamente igual a la letra que se había usado en las falsificaciones y suplantaciones.

Interrogado el acusado por el señor Juez, sobre el particular, negó rotundamente, y dijo que no era su letra con la que aparecían suplantados los documentos.

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Daniel S. Clavijo contra Angela C. de Echazú, sobre misión en posesión hereditaria, se anuló el auto recurrido de fs. 384 vuelta, con responsabilidad de costas al inferior, y se reponió la causa al estado de pronunciarse nuevo auto de vista sobre el punto apelado.

En el igual seguido por Eduardo Ballivián contra Emilio Lanza y tercera de Celestino Lanza, sobre cobro de pesos, se declaró ser ilegal la renuncia hecha a fs. 33 por el procurador Asín, con costas y la multa de 10 Bs.; debiendo contestar al traslado de fs. 31 vuelta en el término de ley, bajo los apercibimientos de derecho.

En el igual seguido por Isaac Ascarrunz contra Andrés Pérez, sobre legalización de títulos de una casa ó rescisión de venta, se llamó al conjuer Samuel Pizarro, para dirimir la discordia.

En el juicio criminal seguido por Donato Deheza contra Armando Muñoz y cómplices, por el delito de asesinato, se confirmó el auto apelado por el que se remite la querrela de fs. 1ª a tribunal correccional, por no merecer pena corporal los hechos querrelados; con costas.

En el igual seguido por el Ministerio Público contra Juan de Dios Sangallo y cómplices, por el delito de robo, se confirmó la sentencia de fs. 48 vuelta, con la modificación de que a los encausados, Juan de D. Sangallo, José María Machicado y Lorenzo Limachi, se les condena a cinco años de obras públicas, que es el mínimo de la pena fijada en el caso 8º del artículo 612 del antes citado Código.

LA DISCIPLINA EN AFRICA

CASTIGOS BÁRBAROS

El ejército francés ha estado en África compañías de disciplina que son verdaderos puestos de tortura.

Los presos (camisards) recogidos en regiones malsanas, diezmados por las fatigas y por los miasmas, soportan una existencia atroz.

He aquí la carpa de los presos, delante de la cual vela un centinela. Bajo aquella lona, herméticamente cerrada, el termómetro sube hasta los 50 grados. Cuando los castigos de un hombre se han acumulado demasiado, los reglamentos prescriben que sea detenido en una carpa especialmente destinada a ese objeto, que es denominada la tumba.

Otro medio de castigo, aún más terrible, es el «silo»: un agujero cabado en la tierra, ancho en la base y estrecho en la entrada, como un gran embudo invertido. Allí se mete a los presos, haciéndolos descender por una escalera de cuerda, que se tira luego y los desgraciados quedan como sepultados vivos. A veces son varios los presos enterrados así en un mismo «silo», y entones en el estrecho espacio, casi cerrado por completo, el aire escaso se vicia y se producen casos fatales de asfixia.

Pero hay algo peor todavía, según informa una correspondencia parisiense publicada por la «Stampa» de Milán.

Se han inventado suplementos de pena para cada mínima infracción de los reglamentos. Se ata al culpable con cuerdas mojadas y se le abandona en el desierto por una noche entera.

ADMINISTRATIVO

NOMBAMIENTOS.—En el Ministerio de Gobierno se han extendido los siguientes nombramientos:

Nicanor Aylón, Intendente de la Policía de Seguridad de Coripata.

Palomo Gallegos, Correcor 2º de la línea telefónica de Huanuni.

Amalia F. Cornejo, auxiliar de la Oficina de Correos de Uyuni.

José Carlos Aramayo, Oficial de estadística y encargado del servicio externo y sección de certificados de la oficina de correos de Uyuni.

DE POLICIA

EBRIOS.—José A. Vázquez, Santiago Choque, José Ángel Vázquez, Fermín Yupanqui.

Juan de Dios Thinsguanca, denunció homicidio.

MUNICIPAL

MULTAS.—Enrique Valencia, desaseo de su peluquería, Bs. 5.

Marcelina Flores, por abuso en el mercado, Bs. 5.

Gregorio Condori, obstrucción.

ALUMBRADO.—No se pasó parte de la Policía de Seguridad.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guayaquil ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 28 de septiembre:

De internación, Bs. 10,112.04

Id. almacenaje..... 948.90

Id. estadística..... 65.90

Recargo por timbres..... 42.10

Impuesto cate- dral..... 539.43

Suma total..... Bs. 11,508.37

CAMBIO DEL DÍA.—La casa bancaria Gutiérrez Guerra ha fijado los siguientes tipos de cambio:

Sr. Londres 90 div d. 19

“ París “ f. 2 03

“ Hamburgo “ m. 1 62

“ Madrid ay P. 2 12

“ New York “ % 2 58

“ Buenos Aires “ 110 —

“ Lima “ 127 1/2

“ Arequipa “ 126 1/2

“ Mollendo “ 126 1/2

“ Id. 15 div “ 126 —

“ Santiago ay “ 57 —

“ Valparaíso “ 57 —

“ Antofagasta “ 57 —

“ Iquique “ 57 —

LA DISCIPLINA EN AFRICA

CASTIGOS BÁRBAROS

El ejército francés ha estado en África compañías de disciplina que son verdaderos puestos de tortura.

Los presos (camisards) recogidos en regiones malsanas, diezmados por las fatigas y por los miasmas, soportan una existencia atroz.

He aquí la carpa de los presos, delante de la cual vela un centinela. Bajo aquella lona, herméticamente cerrada, el termómetro sube hasta los 50 grados. Cuando los castigos de un hombre se han acumulado demasiado, los reglamentos prescriben que sea detenido en una carpa especialmente destinada a ese objeto, que es denominada la tumba.

Otro medio de castigo, aún más terrible, es el «silo»: un agujero cabado en la tierra, ancho en la base y estrecho en la entrada, como un gran embudo invertido. Allí se mete a los presos, haciéndolos descender por una escalera de cuerda, que se tira luego y los desgraciados quedan como sepultados vivos. A veces son varios los presos enterrados así en un mismo «silo», y entones en el estrecho espacio, casi cerrado por completo, el aire escaso se vicia y se producen casos fatales de asfixia.

Pero hay algo peor todavía, según informa una correspondencia parisiense publicada por la «Stampa» de Milán.

Se han inventado suplementos de pena para cada mínima infracción de los reglamentos. Se ata al culpable con cuerdas mojadas y se le abandona en el desierto por una noche entera.

ADMINISTRATIVO

NOMBAMIENTOS.—En el Ministerio de Gobierno se han extendido los siguientes nombramientos:

Nicanor Aylón, Intendente de la Policía de Seguridad de Coripata.

Palomo Gallegos, Correcor 2º de la línea telefónica de Huanuni.

Amalia F. Cornejo, auxiliar de la Oficina de Correos de Uyuni.

José Carlos Aramayo, Oficial de estadística y encargado del servicio externo y sección de certificados de la oficina de correos de Uyuni.

DE POLICIA

EBRIOS.—José A. Vázquez, Santiago Choque, José Ángel Vázquez, Fermín Yupanqui.

Juan de Dios Thinsguanca, denunció homicidio.

MUNICIPAL

MULTAS.—Enrique Valencia, desaseo de su peluquería, Bs. 5.

Marcelina Flores, por abuso en el mercado, Bs. 5.

Gregorio Condori, obstrucción.

ALUMBRADO.—No se pasó parte de la Policía de Seguridad.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guayaquil ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 28 de septiembre:

De internación, Bs. 10,112.04

Id. almacenaje..... 948.90

Id. estadística..... 65.90

Recargo por timbres..... 42.10

Impuesto cate- dral..... 539.43

Suma total..... Bs. 11,508.

